

PRÓRROGA VISACIÓN DE RESIDENTES  
A EXTRANJERO QUE INDICA

N° Int.: 2236481

RESOLUCIÓN EXENTA N° 655

POZO ALMONTE, 28 de Mayo de 2010

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por  
Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°499 de fecha 08 de  
Abril de 2010; lo señalado por el Departamento de Extranjería y  
Migración del Ministerio del Interior mediante OF N°186 de fecha 11 de  
Mayo de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los  
artículos 13,35, 39, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado  
por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24 01/1995, todos  
del Ministerio del Interior, Resolución N° 1600 del 30 de octubre de  
2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO por periodo de  
1 año en la condición de TITULAR a Gilmer Ysaac YNE MINIE GUEVARA de  
nacionalidad PERUANA, válida desde 07-03-2010 hasta el  
07-03-2011, con su empleador GEOTEC BOYLES BROS S.A
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional  
de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de  
Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su  
conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ESPÁTAGO ALFREDO FERRARI PAVEZ  
GOBERNADOR PROVINCIA DEL TAMARUGAL

ROSA AMELIA TEODULOZ DELI' AQUILA  
ABOGADA (S)

{30071}07/06/2010

EFP/GMR/CNN

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía Internacional
- 3.- Archivo Gobernación Provincial de TAMARUGAL
- 4.- Archivo Departamento Extranjería